

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39010 VALENCIA

Dña. M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1259/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Catarroja Gim, S.L., con C.I.F. B-97407795, y domicilio en calle Valencia, Carretera de El Palmar núm. 21, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Alfonso Pérez Pretel, Economista Auditor, con domicilio profesional en Valencia, Plaza del Ayuntamiento núm. 19 8º-A y dirección electrónica valencia.concursal@iberaudit.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de noviembre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150055876-1